

**República de Colombia  
Rama Judicial**



**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

<b>Proceso:</b>	<b>Verbal.</b>
<b>Demandante:</b>	<b>Serafín Wilches.</b>
<b>Demandado:</b>	<b>Nidia león Fernández y otros.</b>
<b>Radicado:</b>	<b>2022- 00104.</b>

Para resolver los anteriores escritos teniendo en cuenta el anterior informe secretarial el despacho dispone:

- 1.- Téngase en cuenta que la apoderada Judicial de Nidia León Fernández presentó llamado en garantía el cual obra al (PDF 01).
2. Téngase en cuenta que el demandado Rodrigo Castro Fernández, presentó llamado en garantía los cuales se encuentran en un solo documento con la contestación de la demanda y la objeción a la estimación a los perjuicios (PDF 02 de la carpeta de llamados en garantía).
- 3.- Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma fecha cuaderno principal (numeral 5) se resolverá sobre los anteriores llamados en garantía.

**NOTIFÍQUESE,**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

**ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ**  
Juez  
(2)